



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"AVANZAMOS PARA TI"

Santo Domingo, D.N.
06 de diciembre de 2021

0034010

Señor:

Kohuris Henríquez Disla
Director General del DIGERA
Su Despacho. -

11:51
07 DIC 2021
Nicole

Distinguido señor Henríquez:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación No. 550 de fecha 03 de noviembre del presente año, donde nos remiten los ajustes realizados a la propuesta de Escala salarial remitida por este Ministerio mediante la comunicación No. 00315317, a los fines de revisión y aprobación.


En tal sentido, después de analizadas las informaciones suministradas, hemos procedido a realizar algunos ajustes, ya que no podemos aprobar el solapamiento existente entre los niveles de División y Departamento porque violentan el Principio de Jerarquía Salarial establecido en la Ley No. 105-13 de Regulación Salarial para el Sector Público, velando como órgano rector por una remuneración apegada a las normas establecidas.

Recomendamos analizar y evaluar los cambios realizados, y remitirnos su aceptación o no en un plazo de un (1) mes. Si al finalizar el plazo indicado no han remitido ninguna respuesta se considerará como buena y válida.

Es importante señalar, que los servidores que posean un salario actual por encima de la propuesta aprobada conservarán el mismo monto mientras estén ocupando la posición, y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala.

Sin otro particular y reiterando nuestro compromiso de seguir colaborando con el fortalecimiento institucional, la profesionalización y la calidad en el servicio, se despide,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/ DATR/FB/ar
Anexo: Escala Salarial Propuesta

